

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:9067/2014****AUTORIZA RENOVACIÓN PARA EL  
PLAGUICIDA CRUISER 600 FS SEMILLERO**

Santiago, 10/ 12/ 2014

**VISTOS:**

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el plaguicida **CRUISER® 600 FS SEMILLERO**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 1.773 por la Resolución del Servicio N° 6.698, de fecha 03 de noviembre de 2009.
2. Que, la Resolución del Servicio N° 4.228, de fecha 23 de julio de 2010, autoriza la modificación de uso del plaguicida **CRUISER® 600 FS SEMILLERO**.
3. Que, la Resolución del Servicio N° 2.085, de fecha 23 de marzo de 2011, autoriza la modificación de etiqueta para el plaguicida **CRUISER® 600 FS SEMILLERO**.
4. Que, la firma **Syngenta S.A.**, RUT N° 96.920.760-5, domiciliada en Santiago, Vitacura 2939 Of. 201, Las Condes, representada por el Sr. Pedro Donoso M., ha solicitado, con fecha 19 de junio de 2014, renovación de la autorización del Servicio del plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, de acuerdo con los artículos N° 10 y N° 22 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
5. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

**RESUELVO:**

1. Ha lugar a lo solicitado por la firma ya individualizada, **Autorízase** la importación, exportación, distribución, venta, tenencia y uso del plaguicida **CRUISER® 600 FS SEMILLERO**, Autorización del SAG N° 1.773, aptitud Insecticida; formulación Suspensión Concentrada para tratamiento de semillas (FS); sustancia activa Tiametoxam, contenido 60 % p/v (600 g/l); fabricado por **Syngenta Crop Protection Inc.**, con dirección en 4111 Gibson Road, Omaha, NE 68107, Estados Unidos; sustituyéndose su etiqueta o rótulo por una nueva, que se acompaña en documento adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.
3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **03 de noviembre de 2019**.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**RODRIGO ASTETE ROCHA**  
**JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y**  
**FORESTAL**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CRUISER 600 FS SEMILLERO RENOVACIÓN	Digital			
CRUISER 600 FS SEMILLERO ETIQUETA	Digital			

AAP/IFC/PBC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada de Difusión SIAC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaiso - Or.V
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- RAÚL PIZARRO SCIARAFFIA - Jefe de Asuntos Regulatorios SYNGENTA S.A.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1412.acepta.com/v01/1a4309c5d069138fa82b249dee7507d4aededff4>